

**BASES CONCURSO****“Gana 3.000 USD en créditos para hacer uso en despegar.com”****1. OBJETIVO DEL CONCURSO.**

Los Cliente que efectúen compras en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) entre los días lunes 6 y miércoles 8 de Noviembre de 2017, participarán en un sorteo de USD 3000 de créditos para ser utilizados en despegar.com.

**2. DESTINATARIOS.**

Cientes mayores de 18 años, residentes en Chile, que efectúan compras en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) con cualquier medio de pago o con Tarjetas La Polar. El Cliente ganador, será el titular de la tarjeta La Polar. Aquellos Clientes que compren en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) con Tarjetas La Polar, aumentan al doble su posibilidad de ganar.

**3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.**

Concurso vigente por compras realizadas desde las 00:00 horas del 6 de Noviembre y hasta las 23:59 horas del 8 de Noviembre de 2017, ambas fechas incluidas, en adelante, el “Plazo de vigencia”.

**4. TIENDAS QUE PARTICIPAN.**

El concurso estará vigente exclusivamente para todas las compras efectuadas en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) con todo medio de pago o con Tarjetas La Polar.

**5. PREMIO.**

- Tres (3) premios de USD 3.000 créditos para ser utilizados en despegar.com.
- Los USD 3.000 pueden ser utilizados en cualquier servicio entregado por despegar.com. La compra de servicios con los créditos a favor del Cliente debe ser realizada antes del 31 de diciembre de 2017 para ser utilizados hasta el 1 de agosto de 2018.
- El crédito de USD 3.000 puede ser utilizado en más de una compra de pasajes, paquetes o reservas en hoteles, dependiendo de lo que el Cliente necesite. Los créditos estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2017. Si existe un crédito a favor del cliente posterior al 31 de diciembre de 2017, caducarán y no se realizará compensación económica por la diferencia. En caso que el Cliente ganador desea obtener un servicio en despegar.com cuyo valor exceda a los 3.000 USD, será de cargo exclusivo del Cliente, debiendo pagar por el costo adicional.
- Los Créditos en dólares NO INCLUYE: Visados, impuestos y/o tasas gubernamentales de entrada y salida a cualquiera de los países incluidos en el itinerario, que serán abonados directamente por el pasajero en caso de ser requerido por las autoridades locales, tasas turísticas por alojamiento.
- Las fechas para la realización del viaje estarán sujetas a la disponibilidad de las líneas aéreas, de paquetes, de cruceros y de hoteles, según corresponda. Cada Cliente ganador

**BASES CONCURSO****“Gana 3.000 USD en créditos para hacer uso en despegar.com”**

deberá agendar los servicios anteriormente descritos, según disponibilidad, presupuesto y fechas previamente aprobadas por Empresas La Polar S.A., para confirmar premio.

- Todo cambio, cancelación de viajes y otros temas técnicos, serán de responsabilidad exclusiva de la línea aérea y/o de los operadores turísticos, sin constituir responsabilidad alguna para Empresas La Polar S.A.
- Los pasajeros deberán contar con pasaporte vigente, de a lo menos 6 meses de anterioridad a la fecha de expiración de este documento.
- Es de responsabilidad exclusiva de cada pasajero informarse sobre demás documentación necesaria y requerida para su viaje.
- Excluye servicios no especificados en estas bases.
- El premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.
- El premio será retirado por el ganador en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A. ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, Santiago, acompañando cédula de identidad que permita validar la identidad del ganador.
- Todo impuesto con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.
- Cliente ganador no puede cambiar el destino ni fecha elegida. No se aceptan cambios de pasajes una vez emitidos.
- Es de responsabilidad de los pasajeros que hagan uso del premio tener vigente el pasaporte y otros documentos necesarios para realizar el viaje.
- Es de responsabilidad del Cliente ganador y los pasajeros obtener los permisos correspondientes en caso de viajar con menores de edad.
- Una vez realizada la reserva, no permite cambio de fecha, devolución o cambio de nombre de los pasajeros.
- Los impuestos por ingresos al país o lugar de destino, exceso de equipaje, otros servicios contratados en las aerolíneas, u otros servicios hoteleros contratados por el pasajero serán responsabilidad del ganador y sus pasajeros.
- El Premio es intransferible a terceros y no es canjeable por su valor en dinero, no admite cambio alguno, y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el Ganador respectivo.

**6. SORTEO.**

El sorteo será realizado el 10 de Noviembre a las 15:00 horas y participarán todas las compras realizadas entre el 6 y 8 de Noviembre de 2017 en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl)

El sorteo se realizará en la fecha indicada, y se llevará a efecto en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A. ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, Santiago, oficina Gerencia Retail Financiero, ante el encargado de la campaña o quien

**BASES CONCURSO****“Gana 3.000 USD en créditos para hacer uso en despegar.com”**

desempeñe sus funciones si este no se encuentra presente, quien certificará al ganador del concurso.

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los Clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.

En la fecha indicada se efectuarán tres sorteos, en cada sorteo se seleccionará un (1) Cliente como ganador y uno (1) como ganador sustituto en caso que el Cliente ganador no aceptare el premio, no se logre comunicación con él o que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio.

**7. NOTIFICACIÓN AL GANADOR.**

- El ganador será contactado telefónicamente o por correo electrónico, según datos registrados en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo, debiendo responder y validar su identidad.
- Se coordinará telefónicamente la entrega del premio, una vez validados sus datos. Se entregará el vale del premio en la tienda La Polar de preferencia del ganador, previa coordinación con los encargados del concurso por parte de Empresas La Polar S.A.
- Al momento del retiro del premio, el cliente deberá exhibir su cedula de identidad.
- En caso de no ser posible ubicar a algún Cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

**8. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.**

- Los premios son al portador, su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
- Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
- El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el Cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
- Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.
- Si el ganador es Cliente de Tarjetas La Polar y presenta alguna deuda con Empresas La Polar S.A, no se le entregará el premio.

**BASES CONCURSO****“Gana 3.000 USD en créditos para hacer uso en despegar.com”****9. DISPOSICIONES GENERALES.**

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.

Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador.

Los datos personales que puedan obtenerse de los participantes serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados. La información obtenida como consecuencia del presente concurso se utilizará exclusivamente para los fines del concurso.

**10. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.**

- Al Cliente ganador, Empresas La Polar S.A. le podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente.
- En caso de aceptación del Cliente ganador, se hará difusión pública de la obtención del premio en cualquier medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente.
- La campaña tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A., en Facebook y Twitter y en la página web [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl). Los resultados de la campaña sólo serán difundidos en la Fanpage oficial de La Polar en Facebook: <https://www.facebook.com/lapolarchile?ref=ts&fref=ts>

**11. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.**

Estas bases se encuentran publicadas en: <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>